

**CNE OF. ORD. N° 391/2026**

**ANT.:** [1] Resolución Exenta N° 110, de 12 de marzo de 2025, de la Comisión Nacional de Energía.

[2] Carta de Consorcio Cota Consultoría Ltda. y Getrand SpA, de 8 de abril de 2026.

[3] Resolución Exenta N° 505, de 24 de septiembre de 2024, modificada mediante las Resoluciones Exentas N° 13, de 8 de enero de 2025, N° 209, de 25 de abril de 2025, N° 513, de 27 de agosto de 2025, y N° 148, de 23 de marzo de 2026, todas de la Comisión Nacional de Energía.

**MAT.:** Comunica extensión de plazo que indica.

**SANTIAGO, 13 de abril de 2026**

**DE: SR. MAURICIO FUNES HUERTA**  
SECRETARIO EJECUTIVO (S)  
COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA

**A: SR. OSVIN MARTÍNEZ VÁSQUEZ**  
REPRESENTANTE LEGAL  
CONSORCIO COTA CONSULTORÍA LTDA. Y GETRAND SpA

En relación con el Estudio de Valorización de las Instalaciones de los Sistemas de Transmisión Nacional (en adelante, el "Estudio"), regulado en el contrato aprobado mediante resolución del ANT. [1] y en las normas legales y reglamentarias aplicables, hemos tomado conocimiento de vuestra carta del ANT. [2], enviada con fecha 8 de abril de 2026 al Comité para la adjudicación y supervisión de los estudios de valorización a que se refiere el artículo 108° de la Ley General de Servicios Eléctricos (en adelante, el "Comité"), constituido mediante la resolución del ANT. [3], en la que se solicita autorizar, por los motivos que en ella se indica, una extensión del plazo de entrega de la Versión N° 2 del Informe de Avance N° 2, hasta el 22 de mayo de 2026.

Considerando que vuestra solicitud cumple con lo establecido en la cláusula sexta del contrato aprobado mediante la resolución individualizada en el ANT. [1], esto es; (i) se encuentra debidamente fundada y dirigida al Comité, según consigna la comunicación escrita del ANT. [2]; (ii) fue enviada antes del vencimiento del plazo de entrega del informe correspondiente; y (iii) fue aprobada por los miembros del Comité mediante correos electrónicos de fecha 9 de abril de 2026, se informa la aprobación de la extensión solicitada.

En consecuencia, la nueva fecha de entrega **de la Versión N° 2 del Informe de Avance N° 2 es el 22 de mayo de 2026.**

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud.,

SECRETARIO EJECUTIVO (S)  
COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA

**LZG/DZO/PMP/SQI/MZR**

**Distribución:**

- Consorcio Cota Consultoría Ltda. y Getrand SpA.
- Secretaría Ejecutiva CNE.
- Departamento Eléctrico CNE.
- Departamento Jurídico CNE.
- Archivo Oficina de Partes CNE.
- Expediente N° 1429-2026